



OFICIO N° 75967
INC.: intervención

Irg/mkr
S.55°/369

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2021

El Diputado señor CELSO MORALES MUÑOZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto al cobro de multas por pago de retiro de basura, sin notificación previa por parte de la Municipalidad de Curicó. Asimismo, refiérase a la efectividad de que aún opera la exención del cobro para adultos mayores.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 366654B45E4D0A63

INFORMACIÓN SOBRE COBRO DE MULTAS POR PAGO DE RETIRO DE BASURA SIN NOTIFICACIÓN PREVIA Y EXENCIÓN DE COBRO PARA ADULTOS MAYORES (Oficio)

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, quisiera solicitar un oficio para consultar a la Contraloría sobre los mecanismos y las responsabilidades a raíz de una situación que se presenta en la comuna de Curicó. Allí, en estos últimos días, los vecinos han recibido cobros por la extracción de basura de parte de la Municipalidad de Curicó que traen consigo multas por cobros que desde hace más de un año no fueron notificados. La excusa que da la municipalidad es que por la pandemia no pudo hacer el contacto con cada uno de los contribuyentes para este cobro de retiro de basura. Pero las consecuencias las están pagando los usuarios.

Entonces, me gustaría que la Contraloría nos pueda orientar para saber si esta fundamentación que da el municipio de Curicó de no poder cobrar el año pasado es de responsabilidad del contribuyente, quien ahora debe pagar con multas e intereses.

También quiero consultar si aún opera la posibilidad de que los adultos mayores, con un informe social del propio municipio, que justifique la situación socioeconómica, quedan exentos del cobro por retiro de la basura.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55ª. DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría